

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Viernes 15 de Diciembre de 1926.

Núm. 12.037.

CADIZ 15 DE DICIEMBRE.

## MARINA DE GUERRA.

III.

Hállase á nuestros ojos tan cercano el día en que los arsenales van á presentar por todo material naval la triste aglomeración de los restos de la mayor parte de los actuales buques, que creemos algo insuficiente el espacio de tiempo que aun nos dejan para la previsora y patriótica obra de su reparación, nuestro abandono y nuestra apatía.

Asimismo, reconocemos franca y desinteresadamente ser de todo punto también insuficientes las cantidades consignadas á la sección de Marina del presupuesto general del Estado en ejercicio, para los fines tan imperiosamente reclamados. Los naturales límites de un artículo no nos permiten entrar en el exámen comparativo y minucioso de los detalles de todas las atenciones y servicios que absorben el total importe de esas cantidades, casi siempre agotadas antes de la época de la liquidación del presupuesto y ampliadas por medio de créditos supletorios concedidos cuando ya acallado el inconsiderado clamoreo de economías á que dá lugar la discusión de los presupuestos, los reclama la innegable realidad de los hechos. Ni creemos, por otra parte, necesario presentar aquí el pormenor de las inversiones, tan fuera del alcance general de la opinión, cuando la simple enunciación de las cifras á que ascienden las consignaciones de los presupuestos de otros estados, acusan elocuentemente la inferioridad del poderío naval de nuestra patria.

En lo supremo de las circunstancias que atravesamos, y como el menor de los sacrificios exigibles al Erario, en obsequio de intereses tan íntimamente ligados al desarrollo de la fortuna nacional, consideramos que con el aumento de una mitad del importe del presupuesto de marina del corriente año económico, dejaría aun la tarea de nuestra restauración naval, en un regular período de años, incontravertibles títulos de gloria á los encargados, en el centro directivo de la Marina, de la buena gestión administrativa, supliendo la escasez de los recursos con los poderosos medios que prestan al éxito de las soluciones más arduas el celo, el estudio y los conocimientos de las ciencias fundamentales.

La exposición elevada á S. M., hace ahora más de treinta años, sobre el lastimoso estado de nuestra escuadra por el ministro de Marina y Gobernación de Ultramar, nos lleva á la persuasión de que en un breve término habrá de renovarse el negro cuadro de aquel desconcierto de las fuerzas marítimas nacionales, de no aceptar ahora, aun ante el doloroso abatimiento de todos los elementos vitales de la patria, el sacrificio que dejamos apuntado, y cuya importancia exige ciertamente del centro ministerial encargado del mando y gobierno de todos los servicios del ramo, el detenido estudio de beneficiosas mejoras y de económicas reformas. Susceptible de ellas es, á nuestro juicio, la actual organización marítima del país, alcanzando, á la vez que un deseado perfeccionamiento, el logro de considerables economías que podrían sufragar en no insignificante parte, perentorias necesidades.

No alimentamos la necia pretensión

del acierto en la solución de las graves cuestiones á que de lleno nos conduce nuestro amor á la Marina. Débiles son nuestras fuerzas, escasos los conocimientos que en nosotros concurren y de suma trascendencia y alta importancia cauto á los intereses nacionales afecta. Esto no obstante, no son ofrenda ingrata á las grandes empresas de la patria ni la cooperación más leve ni el óbolo más insignificante; y queremos dejar consignada en este artículo la reforma más señaladamente reclamada por la razón y por la competencia de personas conocedoras de las necesidades de nuestra flota.

Debemos aplicar á la Marina, estudiada con relación á las circunstancias del día, todas aquellas mejoras que aconsejan los adelantos de la ciencia económica, investigando con la más firme atención los medios conducentes al objeto y huyendo cuidadosamente de caer en el funesto antagonismo, al choque de cuyos encontrados intereses suelen sacrificarse, por desgracia, los generales y sagrados del Estado.

Es á todas luces inconveniente y en absoluto contrario á las armónicas leyes de la naturaleza, el simultáneo sostenimiento en tres distintos centros, de las fabricas y talleres indispensables á las industrias marítimas y consagrados á los fines de una misma producción. Sin razones que justifiquen en el día la existencia de tres arsenales en la Península, debilitamos con la innecesaria subdivisión de uno de los principales agentes que concurren á la obra de la producción, la acción y la importancia del *capital* dedicado á la conservación y fomento del material naval.

En abierta oposición con los más triviales principios de la ciencia, esa errónea práctica nos absorbe grandes masas de capitales representados en talleres, máquinas y materias primas, gastos de consumo, conservación y entretenimiento, é importe de sueldos, jornales y demás remuneraciones; se opone á la mayor perfección y unidad de los productos, y estiendo, finalmente, la inspección y fiscalización que el Estado lleva á todos los ramos de sus servicios.

Desconociendo de este modo las funciones productivas del *capital*, sin obtener los beneficiosos resultados que reportaría su mejor aplicación, imposibilitamos á la vez la de la gran teoría de la división del trabajo en la medida que lo permite la índole de cada industria, y que tanto más se adapta á cada una de ellas, cuanto mayor es la extensión de sus operaciones, como lo demuestra la inflexible lógica de los hechos en los grandes centros fabriles de la época, dueños de su importancia en una buena parte al profundo análisis de ese principio económico debido al escocés Adam Smith.

Reconocidos estos dos graves errores debemos proponernos alcanzar de la organización que demos á nuestros arsenales, todas las ventajas materiales posibles, economizando tiempo y dinero en el engrandecimiento de nuestra marina. A este objeto no basta reducir el número de los arsenales, sino también distribuir de tal forma las industrias marítimas que solo se elaboren en todos ellos aquellos objetos cuyas condiciones sean dependientes de las especiales del buque ó atención á que hayan de destinarse y de que no puedan verificarse acopios.

En apoyo de esta doctrina, única llamada á realizar la más trascendental reforma, en el sentido económico de la palabra, queremos demostrar la ineficacia de nuestros arsenales para los fines de la conservación y aumento de nuestra escuadra. Hoy no consiste tanto la importancia de las marinas de guerra en el número de sus bagajes como en la calidad de los mismos y en sus condiciones de resistencia y demás necesarias al objeto de sus fines marítimos y militares. Ni la poderosa Inglaterra, ávida del dominio absoluto de los mares, podría en el día sostener en pié de guerra, y perfeccionadas por los adelantos modernos, aquellas numerosas escuadras que, como la organizada por España para la reconquista de Orán, contaba hasta seiscientos buques, reunidos en las aguas de Alicante.

No de otro modo se comprende la creación de tantos arsenales y la existencia de un gran número de astilleros de que todavía existen vestigios en los puertos de Guipúzcoa y Vizcaya, en una época que presenció armamentos como los de la Invencible y los de la expedición contra Cerdeña y Sicilia, numéricamente superiores á cuantos en la edad presente puedan atravesar los mares al impulso de la nueva civilización.

Muy lejos está de dictarnos un ciego espíritu de innovación estas ideas. Hijas de nuestras convicciones, son también las sustentadas de algún tiempo acá por gran parte de ilustrados jefes y oficiales de nuestra armada, amantes de sus gloriosas tradiciones y celosos de cuanto interesa á la Marina de guerra, hoy postrada en la general decadencia del país.

Siguiendo el camino que nos hemos trazado en este artículo é inspirados por igual criterio que el demostrado en lo que respecta á los arsenales, sostenemos la conveniencia de localizar en un solo centro científico las academias, colegios y demás institutos de la Marina, distribuidos hasta aquí entre los tres departamentos. Economía y ventajas positivas para el estudio de carreras que tienen comunes muchos conocimientos, serían el fruto de esta reforma, detenidamente establecida y realizada en un punto que la situación y las condiciones naturales del clima señalan bajo el sereno cielo donde el sabio D. Gorje Juan erigió para honra de su cuerpo y en testimonio de su profunda sabiduría, el Observatorio astronómico de San Fernando.

En el estudio y planteamiento de estas y otras mejoras que se ofrecen á la pública atención, corresponderíamos dignamente á las necesidades de los legítimos intereses de la Marina. Quisiéramos ver consagrados á ellos, el talento, la constancia y los levantados propósitos de todos, convencidos de que solo así hallaríamos los medios de conseguir su preponderancia, y no en las turbulencias y estériles discusiones á que con frecuencia nos condenan el imperio de las pasiones y las más funestas rivalidades.

La sña de *El Porvenir* de Jerez contra Cadiz le hace ya descender al terreno de los insultos, hasta el punto de decir en su número de ayer, con motivo del acuerdo de la diputación provincial en el asunto de la moratoria concedida al Municipio gaditano para el pago de un cuantioso débito en favor de la provincia, que la absurda mayoría de la

Asamblea se ha propuesto transformar en *padron de ignominia* el acta de diputado provincial y que aquí hay necesidad de distinguir, á propósito de lo que votan la mayoría y la minoría, al guardador de los fueros populares del que por un plato de lentejas transige con su conciencia.

No tenemos razón para afirmar que *El Porvenir* desciende ya francamente al terreno de los insultos? Porque eso no es discutir ni cosa que se le parezca: eso no es atacar una opinión contraria, una opinión que se cree desacertada: eso es penetrar audazmente en el sagrado de las intenciones, para negar toda rectitud y toda conciencia á los que no piensan y votan en cierto sentido.

Nosotros que, gracias á Dios, estamos lejos, muy lejos de abrigar en nuestra alma ese espíritu de odio y de intolerancia contra nada y contra nadie, concedemos desde luego á la minoría de la Asamblea, el espíritu de rectitud y justificación que *El Porvenir* atrevidamente niega á la mayoría. No: aquí no hay en un lado ni en otro diputados que sean capaces de faltar á sus deberes por un plato de lentejas. Eso no es verdad. Uno u otros estarán equivocados; pero como personas dignas y decentes todos están á la misma altura.

Supone *El Porvenir* que se conceden á Cádiz moratorias injustas mientras se apremia á otros pueblos de la provincia por los débitos que tienen á favor de la misma. No es cierto. Se ha apremiado á algunos, muy pocos pueblos, por sus débitos de consumos; esto es, por haber aplicado á las obligaciones municipales ingresos que no eran suyos, lo cual constituía una falta que hacia incurrir en responsabilidad á los respectivos ayuntamientos. (1)

El caso de Cádiz no es ese: Cádiz ha pagado y paga puntualmente todo lo que no pertenece á la municipalidad en su recaudación por consumos. El débito de Cádiz procede de consignaciones atrasadas para fondos provinciales. Es un débito como tantos otros que tiene á su cargo la ciudad y que tienen á su cargo casi todos los pueblos, á consecuencia del desnivel de los presupuestos y del desorden administrativo del largo período revolucionario.

¿Dónde está, pues, la parcialidad que *El Porvenir* atribuye á la diputación? ¿Qué parcialidad cabe en no juzgar dos casos diferentes con un mismo criterio?

Pues qué, ¿había de pretender la diputación que el actual ayuntamiento de Cádiz, pagase de pronto cuatro millones de reales, que otros ayuntamientos y otras diputaciones dejaron de realizar? ¿Cómo había de exigirlo? Y sobre todo, ¿cómo había de llevar á cumplido efecto semejante exigencia? ¿Tiene acaso el ayuntamiento otros recursos que los de su presupuesto? ¿Tiene facultades para establecer contribuciones extraordinarias que no estén autorizadas por la ley? ¿Qué había de hacer la diputación? ¿Emoargar los ingresos del Municipio? ¿Y con que derecho? ¿Son de peor condición los demás acreedores?

(1) Cuatro han sido solamente los pueblos apremiados; Zahara, Conil, Medina y Chipiona, y el apremio no ha durado más que algunos días hasta obtener el pago ó la oferta de que este se haría. El Ayuntamiento de Zahara envió á la Diputación 5.000 pesetas á cuenta de su contingente, y la Comisión provincial hizo ingresar esa suma en tesorería en pago del débito de consumos para eximir de responsabilidad al Municipio.



## Asamblea provincial

SESION DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1876.

Presidencia del Sr. Ferrer.

Se leyó y quedó aprobada el acta del anterior, haciéndose observar que el Sr. Rivas votó en favor del dictamen de la mayoría de la Comisión de Fomento, negando la declaración de utilidad pública del ferro carril de Jerez a Sanlúcar y Bonanza.

El Sr. Presidente espresó que la Comisión provincial había cumplido su encargo y consiguiente a ello se había comunicado al Sr. Gobernador el acuerdo de la Asamblea relativo al indicado asunto, redactado en los términos que espresa la minuta ó copia que para conocimiento de los Sres. Diputados quedaba sobre la mesa.

El Sr. Camacho pidió que según lo acordado se le facilitase copia de dicho acuerdo, y el Sr. Presidente manifestó que así tenía dado orden á la secretaria para que se hiciese.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Villamartín, al que acompaña copia certificada del acuerdo celebrado por aquel municipio con motivo de la dimisión que ha presentado el Sr. D. José María Uceda del cargo de Diputado provincial por dicho distrito, se acordó á propuesta del Sr. Nicolau que el espresado acuerdo se remita al Sr. Gobernador, rogándole no admita la renuncia del Sr. Uceda con cuya amistad y compañerismo se honran todos los individuos de la Asamblea.

Quedó enterado con satisfacción el cuerpo provincial de un oficio del señor Contra-almirante presidente de la Junta directiva de la Exposición permanente marítimo industrial, acompañando ejemplares del folleto que comprende los antecedentes necesarios para llevar á efecto lo dispuesto en real decreto de 21 de Junio último.

Se dió cuenta del presupuesto extraordinario para el año económico corriente de 1876 á 77. El Sr. Camacho manifestó que se tuviera por unida su firma á la de los Sres. Diputados que autorizan el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación, despues de lo cual fué aprobado dicho presupuesto.

De conformidad con la comisión especial encargada de emitir dictamen en el expediente sobre reclamación al Cabildo Catedral de esta ciudad de las rentas del patronato de Ibañez Pardo, se acordó autorizar á la Comisión provincial para que promueva con su reconocido celo la interposición de la demanda ante el Consejo de Estado solicitando la revocación de la Real orden de 24 de Julio del presente año.

Se leyeron los dictámenes de la mayoría y de la minoría de la comisión de Hacienda a cerca del convenio celebrado entre la Comisión permanente y el Ayuntamiento de la capital, para el pago en cierto número de años de lo que el segundo adeuda á la provincia, y despues de una detenida discusión fué desechado el voto de la minoría quedando aprobado el dictamen de la mayoría por el que se faculta á la Comisión provincial para hacer realizables los créditos de que se tratan.

La diputación acordó suscribirse por 50 ejemplares mensuales al periódico titulado *La Nueva España* que publica D. Guillermo de Pego, sin perjuicio de cooperar por su parte á la realización del pensamiento á que se refiere en su solicitud dicho interesado.

De conformidad con lo propuesto por la comisión de beneficencia, se acordó que el estado precario de la caja provincial impide, entre otras razones, que la Diputación acepte el pensamiento de la comisión provincial de Sevilla para el establecimiento de un manicomio regional de las provincias andaluzas.

En vista de una comunicación del Alcalde de Jerez se acordó reclamar al Sr. Gobernador de la provincia como representante en ella del gobierno supremo, que requiera y compela por la vía de apremio á los patronos de la fundación de D. Juan Sánchez á fin de que entreguen las sumas que deben satisfacer para el sostenimiento del Instituto de dicha ciudad.

Pasó á la Comisión de Beneficencia una proposición de varios señores diputados en que piden que dicha comisión se ocupe del examen del expediente relativo á las obras del segundo trozo del hospicio de Jerez y proponga la resolu-

Podría disponer, por sí, la diputación que el ayuntamiento dejase sin pagar todas, absolutamente todas las obligaciones á que se halla afecto el presupuesto municipal?

No parece, por otra parte, sino que es esta la primera vez que la Diputación celebra convenios con los pueblos, para establecer moratorias que hagan posible el pago de débitos atrasados, cuando ellos son verdaderos débitos y no el descubierto consiguiente á una distracción de fondos. Esos convenios se han hecho en épocas anteriores, sin que nadie creyese que con ellos y por ellos se infringían las leyes, ni se transformaba en padron de ignominia el acta de diputado provincial.

El argumento de que los cuatro millones deben cobrarse porque figuran en el presupuesto, es un pobrisimo argumento. En el presupuesto figuran y tienen que figurar todos los créditos á favor de la provincia, mientras legalmente no caduquen. ¿No vienen figurando los intereses de las Inscripciones del 3 p.º apesar de no pagarse desde hace algunos años? Claro es que si la Diputación lo cobrara todo, sus deudas quedarían al punto estinguidas; pero como no todo se puede cobrar de pronto, las deudas naturalmente se van enjugando á medida que las circunstancias lo permiten. Para eso están las resultas de los presupuestos, que no existirían seguramente; en nuestro sistema de contabilidad si todo hubiera de cobrarse y pagarse en épocas fijas y con rigurosa exactitud.

Triste es en verdad que por una cuestión tan trivial y tan sencilla como la que ha resuelto la Asamblea en el caso á que nos referimos, se nos venga *El Porvenir* con toda esa serie de insultos y de improperios, como si se hubiese cometido algun crimen, como si se hubiese autorizado una malversación de fondos, como si fuera á hundirse el mundo porque un crédito que no se puede absolutamente realizar ahora, se realice en cierto número de años, teniéndose al efecto en cuenta la relación que hay entre la entidad del crédito mismo, y la suma de los recursos de que ha de disponer anualmente el deudor para cubrir esa y las demás obligaciones que se hallan á su cargo.

Apelamos á las personas de buen sentido y de recto juicio, por prevenidas que se hallen contra Cádiz, para que juzguen imparcialmente la conducta de *El Porvenir*.

La sesión del Congreso del Lunes fué una sesión perdida: cinco horas de debate para no llegar á nada práctico es una cosa que dice bien poco en favor de las minorías, las cuales, por otra parte, anduvieron sin rumbo fijo y en una disconformidad completa.

Toda la argumentación empleada contra el Sr. Elduayen se estrellaba en el texto literal del art. 90 del reglamento, que dicho señor vicepresidente aplicó á la discusión. El espresado artículo se refiere á las proposiciones de ley autorizadas por las secciones y dice:

«Verificada esta exposición de motivos ó renunciando á ella el autor ó autores de la proposición, se preguntará al Congreso si la toma en consideración. Para esta resolución no se permitirá debate alguno.»

La práctica, las reglas generales de la discusión autorizan las rectificaciones; pero el señor presidente tenía un texto reglamentario para no permitir las y no las permitió. De aquí la proposición de censura.

En la votación sucedió lo contrario de lo que esperaban los firmantes de la proposición. Los Sres. Sagasta, Ulloa y Alonso Martínez parece que opinaban que la proposición se retirase; tanto es así, que el Sr. Ulloa se marchó sin votar.

El Sr. Ulloa hace la oposición de una manera digna y levantada, como deben hacerla los verdaderos hombres políticos, y pudiera servir de norte á los que están encargados de dirigir los partidos en la oposición.»

á los periódicos suspendidos, dice así:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Real decreto.*—Visto el art. 29 de la ley provisional para la aplicación de la gracia de indulto:

Considerando que los abusos en el ejercicio de la libertad de imprenta son de naturaleza análoga á la de los delitos previstos en los capítulos 1.º y 2.º del tit. 2.º y en el 1.º, 2.º y 3.º del tit. 3.º del libro 2.º del Código penal;

A propuesta del ministro de Gracia y Justicia y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á todos los periódicos que al publicarse este decreto hayan sido condenados por sentencia firme á la pena de suspensión indulto del tiempo que les falta para cumplirla. Se exceptúa de esta gracia á los que hayan sido penados por infracción de los párrafos primero, segundo ó tercero del artículo 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1875.

Art. 2.º La aplicación de indulto concedido en el artículo anterior se hará por los tribunales sentenciadores á petición de los directores de los periódicos penados.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martín de Herrera.»

El general Cabrera sigue muy enfermo: según los facultativos, padece una consunción que lo va acabando poco á poco, y solo vive ya, gracias á su naturaleza privilegiada.

Todas las noticias que nos comunica el telégrafo relacionadas con la Conferencia de Constantinopla son pacíficas. Los fondos han mejorado bastante.

En cambio en Francia el conflicto suscitado por la actitud de la Cámara de diputados continúa. Se estrecha al presidente de una manera que es imposible prever el resultado.

En el *Times* se lee una extensa reseña de los dos *meetings* celebrados el día 8 en Saint James Hall, y en los que se discutieron los asuntos de Oriente. Asistió todo el estado mayor del partido whig y un gran número de eclesiásticos protestantes.

Todos los oradores se mostraron partidarios decididos de la política pacífica y declararon que ni la honra ni el interés de Inglaterra exigen que se lance á una guerra para sostener la integridad otomana.

La prensa tory combate esta propaganda y acusa á los whigs de querer debilitar la autoridad del gobierno británico, precisamente cuando empieza sus tareas la conferencia de Constantinopla.

El gobernador de la provincia de Huelva ha abierto una suscripción para socorrer en su infortunio á los pueblos de Sanlúcar de Guadiana y del Granada. El primero de estos particularmente ha quedado reducido á la mas triste condición, habiendo desaparecido ochenta casas de las mas principales, quedando sumergidas mas de ciento, y en ruina las del municipio, dirección de sanidad del puerto, escuela pública y el edificio de la aduana y cuartel de carabineros. Mas de cincuenta familias yacen sin albergue en los campos, refugiadas otras muchas en la fortaleza de aquel pueblo, y éste abandonado y sin recursos para atender á tamaña desgracia.

## Correo de anoche.

MADRID 13.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto jubilado á D. Manuel de Perea y Ansorin, jefe de administración de primera clase y ordenador general de pagos que fué de la isla de Cuba.

En la sesión del Congreso de ayer el presidente propuso en vista de los muchos asuntos pendientes y de la proximidad de las fiestas, que los Sábados se destinaran á preguntas, interpelaciones y proposiciones de ley, ocupándose los demás días en la discusión de los 22 importantes dictámenes que aun se encuentran sin aprobar, para lo cual se celebraría sesión de una á siete de la tarde.

Despues del debate animadísimo la proposición del señor presidente quedó aprobada por 190 votos contra 67.

En la sesión de hoy se aprobaron los dictámenes sobre bandolerismo, fijación de reglas para la administración

de pósitos, reforma de la legislación vigente sobre venta de bienes amortizables, y concesión de prórroga á la empresa constructora del ferro carril de Lérida á Reus y Tarragona, continúa la discusión de la ley de reemplazos del ejército.

El dictamen relativo á las garantías está conforme de toda conformidad con el proyecto ministerial.

La *Mañana* hace constar despues de la sesión de ayer que los amigos del señor Alonso Martínez y Vega Armijo están ya fusionados.

El *Imparcial* da á entender que la fusión de los centralistas con los constitucionales parece estar cerca.

El *Parlamento* dice que los oradores de las minorías liberales han coincidido con su actitud, y que entre los periódicos de esos matices debe haber unión.

No pasa de ser una opinión del *Parlamento* que la sesión de ayer haya sido juzgada como el rompimiento completo del Sr. Cánovas con los elementos liberales. Créanos nuestro colega, tal rompimiento no existirá lo creemos probable, dado el espíritu conciliador del gabinete.

Ha sido denunciado el *Parlamento* por un artículo que hoy publica en su primera plana y que empieza: «Hasta ayer habíamos.»

El presidente del Congreso Sr. Posada Herrera pudo ayer abandonar el lecho y recibir á algunos amigos.

El general Oreiro parece que será trasladado á Madrid por auto que hace necesario la índole del proceso que ha motivado su detención, que es el de la conspiración reformista.

Aunque es casi seguro que el señor Salaverria, sea nombrado gobernador del Banco, no puede afirmarse aun de una manera resuelta.

Se ha recibido en el ministerio de Gracia y Justicia un telegrama del presidente de la audiencia de Cáceres, dando cuenta de haber sido ejecutado á las doce y media el reo Ceballos, condenado por parricidio.

Constantinopla 13.—La Puerta parece rechazar la ocupación de Bulgaria y todo otro arreglo relacionado con este asunto que modifique el tratado de Paris.

Paris 12 (11:20 n.).—Se ha constituido al fin el gabinete francés bajo la presidencia del Sr. Julio Simon y entrando el señor Martel en el ministerio de Justicia.

El Sr. Julio Simon tiene además la cartera del Interior.

En los demás ministerios continúan los anteriores ministros.

Paris, 13.—Se asegura que en las conferencias que ha celebrado el sultan con los delegados ingleses se ha espresado en términos muy favorables á la paz.

## Últimas noticias.

Madrid 13 de Diciembre.

La *Gaceta* inserta el decreto de indulto á los periódicos.

Continúa la crisis en Francia, MacMahon se niega á las pretensiones de la mayoría republicana.

La conferencia de Constantinopla se presenta favorable á la paz, acentuándose las cosas en este sentido.

Los despachos oficiales de Nueva-York desmiente el fusilamiento de diez negros en la Carolina del Sur.

Cambios: Paris 5'00. Londres 40'95. 3 p.º 12'50. Bonos, 59'00.

FABRA.

## Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 12 de Diciembre á las 7 de la noche. (Trasmitido por correo.)

Reunión de la conferencia.

Admitida la rectificación de las fronteras del Montenegro, uniéndola doce distritos.

Evacuación de la Sérvia, incorporándole el pequeño Zbornich.

Prolongación del armisticio hasta conclusión de la paz.

El delegado ruso consentirá la ocupación de la Bulgaria por naciones neutrales.

La crisis ministerial de la vecina república no adelanta nada, según los despachos de hoy, y generalmente se abriga la esperanza de un ministerio presidido por Julio Simon, quedando de ministro del interior Mr. Marcere.

Horrorosas escenas en Méjico.

Cambios: Paris, 5'00.—Londres, 47'95.—Bonos, 59'00.—Interior, 12'50.—Exterior, 00'00.



cion que en el mismo debe adoptarse.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento se acordó que se oiga á la junta provincial de agricultura acerca del proyecto presentado por D. J. Rafael de la Plaza sobre el cultivo de la morera y cria del gusano de seda.

Teniendo presente lo informado por la Comision de Beneficencia, se acordó desestimar la proposicion de D. Juan Garcia de los Rios relativa á la venta de una finca de su propiedad para el establecimiento del hospital civil.

Dada nuevamente lectura á la mocion de tres Sres. Diputados en que se propone á la asamblea la aprobacion de la memoria de la Comision provincial, se acordó aprobar esta, sin perjuicio de lo que se resuelva respecto á lo actuado con referencia al ferro-carril del Puerto de Santa Maria á Sanlúcar por Rota y Chipiona, con vista del expediente de su razon de que al efecto se dará cuenta y sin perjuicio asi mismo de las observaciones y preguntas que el Sr. Poi se reservó hacer en orden á la supresion de ciertas hijuelas acordada por esta corporacion.

Con lo que terminó la sesion.

Hoy se inaugura en el local de la plaza de San Antonio donde estuvo el Circulo conservador Alfonso, la rifa de objetos á beneficio del hospital de la Caridad. Rica en objetos de mérito y de valor, es de esperar que acuda á probar la suerte un público numeroso.

Un periódico de Sevilla hace grandes y merecidos elogios de la conducta caritativa y noble del Sr. D. Francisco González de la Mota, presidente de la diputacion provincial, que hallándose allí de paso y apesar del delicado estado de su salud, acudió desde los primeros momentos de la inundacion, á los sitios del mayor peligro, distribuyendo á su costa abundantes socorros á las familias pobres.

Contra la proposicion de censura que desechó el Congreso en la sesion del Lunes último, y que tenia por objeto desautorizar al presidente de la Cámara, que lo era á la sazón el señor Elduayen, votaron los diputados por la provincia de Cádiz Sres. Marqués de Francos, Barca, Moreno de Mora, Ruiz Tagle, Garrido Estrada y Genovés.

La suscripcion al empréstito voluntario sin interes abierta por el Ayuntamiento de Sevilla ascendia antes de ayer á 56.515 pesetas. El primer suscriptor es el Marqués de Pikman por 30.000 pesetas. Siguen el Marqués de la Motilla con 5.000, los Sres. Mac-Andreu y compañía con 4.000, D. Agapito Aceña, D. Francisco Jimenez Bocanegra y D. José Marañon con 2.500 cada uno, la Condesa viuda de Castilleja con 1.250, y D. Tomás de la Calzada, D. Isidoro y D. Braulio Ramos, D. Ignacio Vazquez, D. Juan Vazquez Rodriguez y D. Manuel Vazquez Rodriguez, con 1.000 cada uno. Los demás suscritores lo son por cantidades menores de 1.000 pesetas.

Hoy Viernes á las doce del dia se han de vender en pública subasta, en la Administracion Económica de la provincia, dos caballerías mayores procedentes de comiso.

CONCERTISTA DE GUITARRA.—Ha llegado á esta capital D. José Toboso, procedente de Sevilla y Jerez, en donde ha dado varios conciertos, entre ellos uno en el Real Alcázar á presencia de S. M. la Reina Madre y de SS. AA. RR. las infantas sus hijas y los Sres. Duques de Montpensier.

El Sr. Toboso es un profesor que ha conseguido dominar la guitarra á gran altura, ejecutando variadas y difíciles piezas con extraordinaria limpieza y con admirable acierto é inteligencia, mereciendo por lo tanto con justicia las alabanzas que el público le tributa. Nos han asegurado que muy pronto tendremos ocasion de oír esta orquesta en miniatura.

Hoy tiene lugar en el teatro Romea la primera funcion por la compañía de zarzuela que dirige el tenor cómico D. Isidoro Pastor.

El espectáculo es de lo mas escogido y los precios sumamente baratos, razon por la cual creemos que habrá una buena entrada.

VACUNA GRATUITA.—La Academia Nacional de Medicina y cirugía la administrará el Sábado 16 de actual á las cuatro de la tarde, en las Casas Consistoriales.

Se previene á los que conduzcan niños, que han de llevar la papeleta de domicilio.

### Centro Mercantil Recreativo.

El Domingo 17 del corriente, de ocho á doce de la noche, celebra esta sociedad reunion de confianza permitiéndose el antifaz, bajo la inspeccion de la comision respectiva.

Los señores socios pueden recoger en conserjería los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 15 de Diciembre de 1876.—El secretario, Manuel Marquez.

### Aviso interesante.

El representante de las casas de préstamos calle de Alonso el Sábio, antes Pelota, núm. 6, y Torre núm. 17, avisa á las personas que tengan efectos empeñados en dichas casas, que habiendo vencido con exceso el plazo de los existentes en el primer establecimiento señalados

con los números 1 al 199, ambos inclusivos, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1875, como tambien el de los efectos empeñados en el segundo en Octubre, Noviembre y primera quincena de Diciembre del mismo año núms. 7.376 al 8.239 inclusivos uno y otro, se procederá á su venta en pública subasta el día 15 de Diciembre próximo, si sus dueños no los redimen ó renuevan. El acto de la subasta tendrá efecto en la espresada casa, calle de la Torre, núm. 17, á las 7 de la noche.—Cádiz 15 de Noviembre de 1876. (911)-

### LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863. Efectúa toda clase de seguros como condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonés, 23. (963)-> D. Federico Fedriani.

AGUA CIRCASIANA.—opiamos algunos de los numerosos certificados que tenemos en nues tro poder:

«Núm. 1.780.—Tengo un verdadero placer en certificar que el «AGUA CIRCASIANA» de los Sres Herreros y C<sup>a</sup> no es un preparado comun de los que aparecen todos los dias, es al contrario una excelente preparacion que reune a sus condiciones higiénicas una grande eficacia para todo lo que se anuncia, como p<sup>o</sup>nes un deber en publicar esto certificado que es al mismo tiempo mi opinion sincera.—Firmado.—Dr. Challengington.—M. R. C. S. U. S. A.

Núm. 3.649.—Dr. Coleman.—El analisis que hice del preparado «Agua Circasiana» confirmó su eficacia para la conservacion y belleza del cabello.—Firmado.—Dr. Colenteu, Londres.

Desde que se cultivó el primer grano de cacao en los jardines de Faltzitepec (Méjico) hasta nuestros dias, no se ha fabricado mejor chocolate que el de los Padres Benedictinos.

Si Atatzalcant, el jardinero profeta (como le llamaban los indios) que fué el primero que cultivó el cacao, hubiera probado nuestros chocolates su alegría rayaria en delirio, al ver convertido el fruto de su árbol favorito en el alimento mas nutritivo, mas delicioso y reparador de cuantos se consumen en el mundo.

Está embasado en cajas de 6 libras y preparado para cortas ó largas trayectorias, tanto por mar como por tierra. Sus precios: 8, 10 y 12 reales.

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante del batallón de Soria D. Jaime Jover y Baños.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, núm. 72, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Batallon de Soria; tercero y cuarto id., Reserva número 72.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los padres ó parientes de Angel Bejarano Escobar y Manuel Sanchez Campos, soldados del batallon cazadores de Vergara y los de Manuel Barquero Barreiro, que lo era de cazadores de Aragon, se presentaran en esta alcaldia para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz 14 de Diciembre de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 14 de Diciembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Ctos.
1 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	
6 bueyes.....	de	1'47	á 1'50
9 vacas.....	de	1'50	á 1'59
4 novillos.....	de	1'44	á 1'54
1 uteros.....	de	á	1'56
1 erales.....	de	á	1'59
0 añosos.....	de	á	
3 terneras.....	de	1'65	á 1'71
19 cerdos.....	de	1'88	á 2'00
24 reses vacunas con peso de kilos,			3,327
19 cerdos id. id.			2,097 1/2
1 carneros id. id.			19

Suma total de kilos..... 5,443 1/2

### Cadáveres sepultados hoy día 14.

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	4

Total..... 9

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 13.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2,615'64
Id. id. de Tierra.....	1,265'19
Id. id. de Sevilla.....	1'053'16
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	4,933'99

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Eusebio, obispo.

MAÑANA.—Los tres niños del horno de Babilonia JUELO.—En la Santa iglesia Catedral. MAÑANA.—En la iglesia de las Descalzas. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	7 1/2	29 69	NO.	Nublada.
12 dia.	10	29 78	NO.	Id.
5 tarde.	8	29 78	N.	Id.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 7 y 5  
Se pone á las 4 y 16  
Salé la luna á las 7 y 7 mañana.  
Se pone á las 4 y 15 tarde.

### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 35 de la madrugada.  
Primera baja á las 7 y 25 de la mañana.  
Segunda alta á las 2 y de la tarde.  
Segunda baja á las 8 y 10 de la noche.

### Parte mercantil.

CADIZ 14 DE DICIEMBRE. Cambios.

Londres....	á 3 ms.	18'90.
Paris.....	á 8 d. v.	5'10 id.
Madrid.....	id.	1 3/4 daño.
Barcelona..	id.	par.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga....	id.	3/4
Valencia..	id.	1/4 daño.
Alicante... id.		1/4
Santander. id.		1/4 daño.
Bilbao..... id.		
Granada... id.		
Gibraltar... id.		5/8 daño.

### Mercado de Sevilla del 13 de Diciembre.

Trigo: No ha habido ventas.  
Aceite: Nuevo á 44 1/2 rs., 3,800 arrobas.  
Entrada de ayer 5,200 arrobas.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Día 13. Vapor inglés May Queen, cap. I. Green, de New Port en 14 dias con carbon á la Empresa del ferro-carril.

Día 14. Bergantin goleta aleman Metz, cap. Schnittger, del Havre en 33 dias en lastre á D. A. J. Bensusan.

Balandra francesa Ange Algerien, de Gibraltar con tabaco.

Un vapor inglés del Estrecho. Bergantin goleta de tres palos noruego del N., y un vapor inglés del N.

Bote Augustias, de Cartaya con aceitunas.

#### SALIDOS.

Día 14. Vapor español Carpio, cap. D. José Amzagosti, con carga general para Sevilla.

Vapor español correo América, cap. D. Cici Carbonell, con carga general para Barcelona.

### BUQUES A LA CARGA.

#### PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas

#### LA CHICA.

su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. (914) Retortillo Hermanos.

#### PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española

#### PEPITA.

su capitán don Mariano Hormaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de los Doblonés, núm. 23. (902)-> D. Federico Fedriani.

#### PARA MONTEVIDEO.

El clipper americano de primera clase HERALD OF THE MORNING, su capitán W. H. Locone, fondeado en este puerto, admite alguna carga para salir con toda brevedad. Lo despacha, calle Nueva, núm. 2. (980)-10 D. Antonio J. Bensusan.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá en breves dias la barca MARIA ANTONIA, capitán Blas Alvado, admitiendo á flete un resto de carga. Consignatario, calle del Baluarte, n.º 14. (981)-15 Federico Rudolph.

#### PARA LA HABANA.

El velero bergantin goleta SAGUNTO, su capitán D. Mateo Mahiquez, saldrá muy breve por tener una buena parte de carga por cuenta de espedicion. Recibe el resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4. (857) Sres. Gonzalez y C.<sup>a</sup>.

### VAPORES.

### Entre Cádiz y el Puerto de

### Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DIA 16.	
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de idem.	2 15 de la tarde.
DIA 17.	
11 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de idem.	2 15 de la tarde.

PARA LIVERPOOL, El vapor CARPIO saldrá el Viernes 22 de Diciembre. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35. (982)-5s D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español LEONOR, su capitán don S. Muniz, saldrá el Lunes 18 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15. (983)-> D. Ricardo de Sobrino.

### Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla»

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor CALEDONIA á fines de corriente, y será despachado el dia de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, San Servando, 3. D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco. (971)->

### Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Domingo 17 de Diciembre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

#### PARA CARTAGENA,

Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ISLA CRISTINA, su capitán don Antonio Menchaca, saldrá el Viernes 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblonés, 23. (972)-> D. Federico Fedriani.

#### PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramon Diaz, saldrá el Viernes 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha Descalzas, núm. 1, por la (976)-> Viuda de Andres Isorna.

#### PARA BARCELONA y Marsella.

El vapor español AMERICA, su capitán D. Cici Carbonell, saldrá el Sábado 16 de Diciembre á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24. Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

#### PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo ISLA DE CUBA, capitán D. Juan de Juan, saldrá de Cádiz el Viernes 15 de Diciembre á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Isabel la Católica, 3. A. Lopez y C.<sup>a</sup>

### Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 17 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35. D. José Esteban Gomez.

#### PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés COMEET, saldrá del 17 a 20 de Diciembre.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9. (959)-8 D. César Lovental y C.



**Línea de vapores-correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.  
El vapor ILLIMANI, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 20 de Diciembre, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.  
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblores, número 23,  
D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.  
(974)-2

**PARA ALGECIRAS y Gibrallar.**

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 17 de Diciembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**

Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Félix, Palamos y Marsella.  
El vapor español ESTREMAURA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 17 de Diciembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**

Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona, y Marsella.  
El vapor español GUADIANA, su capitán D. Enrique David, saldrá el Martes 19 de Diciembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA MALAGA.**

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.  
El nuevo vapor español ASTURIAS, su capitán D. Nicanor Piñole, saldrá el 15 al 16 de Diciembre á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

Sres. Gonzalez y C.  
(975)

**PARA VIGO.**

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.  
El vapor español ITALICA, su capitán don Antonio Ansoategui, saldrá el Lunes 18 de Diciembre, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía 28,  
(977)-2

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

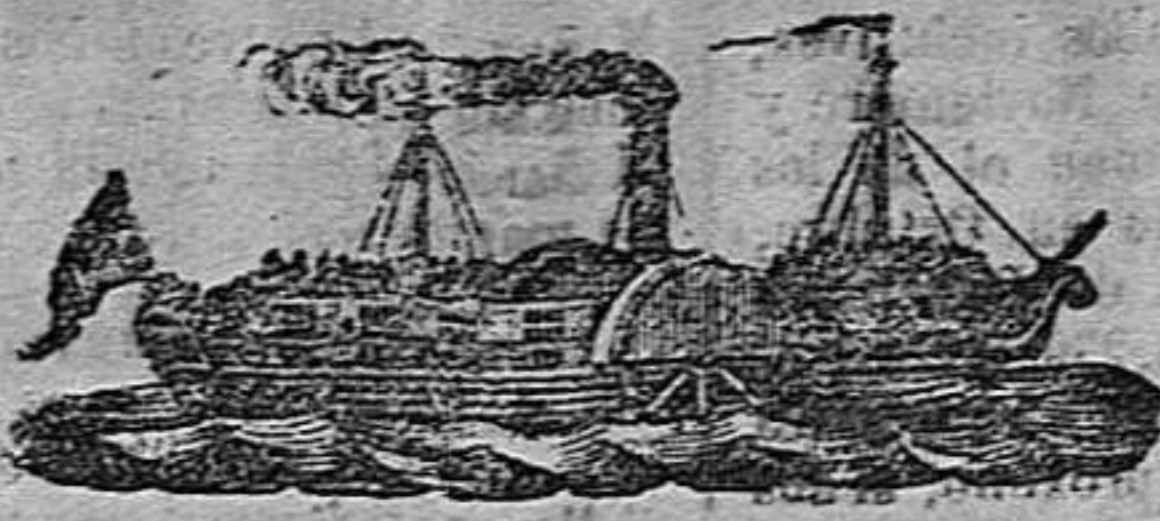
LÍNEA TRANSATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,  
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scozia.
Assyria.	Elysia.	Sidonia.
Australia.	Ethiopia.	Trinacri.
Bolivia.	India.	Tyrrian.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Casalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.  
Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jones Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.  
Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
968  
G. Harrison Younger.

**PARA BRISTOL.**

El vapor inglés THOMAS POWELL debe llegar el 10 del corriente y saldrá á las pocas horas.  
Admite carga y lo despacha, San Ginés, 4,  
(910)-c  
D. Daniel Mac-Pherson.



**Vapores-correos de A. Lopez y C.**

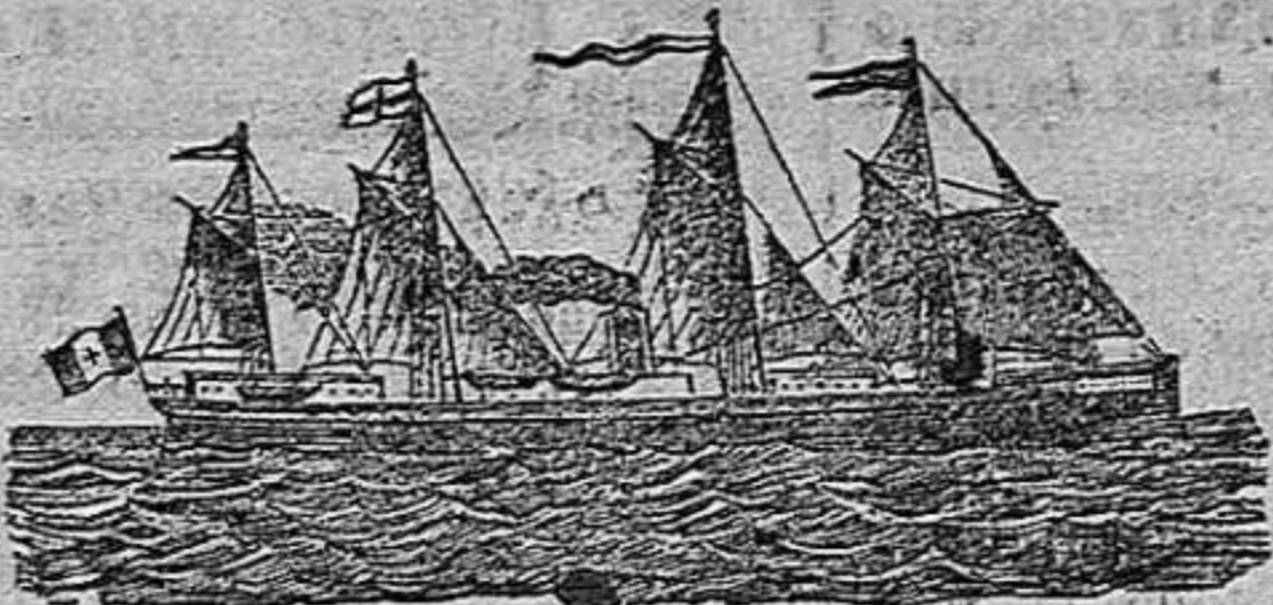
Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

- De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
- De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.
- De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
- De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz
- De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz, —A. Lopez y C.<sup>o</sup>

**Sociedad Gio: Batta Lavarello y Compañía.**



**Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.**

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.  
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

**Nord-América,**

capitan D. V. Bollerro, saldrá el 5 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.  
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

**Agua Circasiana.**

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO  
379.000 attestados

incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

ANALISADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUIMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES

Opiniones las mas favorables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir á el cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rapidamente su caída, hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.  
Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica:

P. P. Herring y C.<sup>o</sup>

Depósito general. PLAZA DE D. PEDRO, 60 Y 61.—LISBOA.

Depósito en Cádiz, Sr. D. José María Anduaga, Novena, 2 y 4. Perfumería de Rey, Ancha, 20 y Rosario 10.—En Jerez, droguería de D. Idefonso Vargas, calle Larga.—En San Fernando, señoras hermanas de Tolin, calle Real.

**INTERESA mucho á los padres de familia**  
conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

**LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS**

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador de estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRA UN SÓLO VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena hermanos, Sevilla.

**ALQUITRAN CON QUINA BARBERON**

FEBRÍFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERÚ, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas de mala catadura, mordeduras, cortaduras, empujes húmedos, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezones, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 rs.

Depósito general Sres. Barceon y C.<sup>o</sup> Chatillons, Loire. (Loiret) Francia.—Madrid, Agencia Franco-española, Sorlo 31.—En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez.

**ANUNCIOS.**

**Venta de Turrone.**

El antiguo y acreditado Antonio Sirven acaba de recibir un gran surtido de turrón de Gijona, duro de Alicante, nevado, y yema de huevo, peladillas, piñones, anises y caramelos, almendras garapinadas y duros secos de frutas de varias clases, almendras amovares con sus propias cáscaras. Tambien se ha recibido un gran surtido de mazapan de Toledo, adornado y esmerado, y otras mas clases, todo superior y esquisito bocado.  
Su despacho, calle de la Carne, n.º 25, frente á la perfumería de Rey.  
(960)-2

**Relojeria de Chesio.**

Se ha recibido un buen surtido de relojes de oro, tanto para señoras como para hombres, en clases superiores y medianas.  
Los hay de Remontar de oro imitación á la época de Luis XV.  
Pueden verse en la vidriera de dicha relojeria de Chesio, Rosario 4. Han venido tambien de plata muy pequeños para niños.  
(953)-2

**Gran depósito de vinos de Xerez, Sanlúcar y otros puntos.**

CALLE DE S. FRANCISCO, N.º 11, frente al Café de las Cuatro Naciones.

Amontillados, de 12 á 40 rvin. botella con casco.

- Olorosos, á 26 y 30 id. id.
- Xerez fino, á 12 y 14 id. id.
- Xerez seco, á 8, 12 y 20 id. id.
- Pajarete, á 20 id. id.
- Pedro Ximenez, á 16 y 20 id. id.
- Manzana de primera, á 9 y 12 id. id.
- Dicha buena, á 12 id. id.
- Dicha corriente, á 7 id. id.
- Vino de naranja, á 12 id. id.
- Moscatel, á 7 y 8 1/2 id. id.
- Tiñilla de Rúa, á 10 id. id.

Valdepeñas, Tintos y Blancos superiores, y los de las acreditadas bodegas de Excmo. señor Marqués de Añada.  
(978)-2

**Riquísima y superior**

manteca de Hamburgo en barrillos de 14 de arroba á propósito para regalos de Pascua y consumo de casas particulares. Pines en conserva y Casa de.—Depósito, calle de San Francisco núm. 41.  
(979)-2

**Obras recibidas.**

Agenda de bolsillo para 1877. Verdadero inseparable útil á toda clase de persona, 5 rs.  
Melodías de otros climas, por R. Girard para la flauta; un tomo 5 rs.  
Los últimos dias de Jerusaen, un tomo, 4 rs.

Las mugeres y sus nombres: curioso libro por Carrera y Aragon, 6 rs.

**Librería de Morillas,**

San Francisco, 36.

**José Juliá,**

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n.º 1, esquina á la plaza de San Antonio.

**LA ESPAÑOLA**

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo á sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José d'Asprey, Cruz de la Madera, n.º 6.

**HYDROLYSE**

ó nueva prueba para lavativas é inyecciones, á chorro continuo, el solo sin embolo ni resorte y que no necesita hilas, cuero ni corcho. Su forma es de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy módico.—A. PETIT, inventor de los Chisobombas y del Ardo-bomba para Jardines.—Paris 7, rue de Jouy.—Cádiz, Alvarez Sanchez.

**ESPECTACULOS.**

TE TRO CIRCO ROMEO.—Funcion para hoy 15.—La zarzuela en dos actos: Las Amazonas del Tormes.—Y la zarzuela en dos actos, El Postillon de la Rioja.—A las ocho en punto.  
Entrada general, 2 rs.

TEATRO DE CERVANTES.—Funcion para hoy. Las zarzuelas en un acto, D. Sisenando, Por conquista y El amor y el almuerzo.—A las ocho en punto.  
Entrada general con asiento, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, —Buenas 1.